República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-08
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 01 OCT 2024

Doctor
IGNACIO JAVIER MUÑOZ AYALA
FUNCIONARIO ADSCRITO A LA SECRETARIA PRIVADA
Departamento de Santander

Ref.: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del CO1.PCCNTR.6383543 del 29 de mayo de 2024 suscrito con **JHAN MARCO CASTILLO REYES** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en el Decreto 462 del 17 de septiembre de 2021 *"Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores"*, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** del contrato CO1.PCCNTR.6383543 del 29 de mayo de 2024 suscrito con **JHAN MARCO CASTILLO REYES** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**, a **IGNACIO JAVIER MUÑOZ AYALA,** Funcionario adscrito a la Secretaría Privada, identificado con cédula de ciudadanía número 13.510.111 de Bucaramanga, quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Hoy, 01 OCT 2024

Firma del notificado,

IGNACIO JAVIER MUÑOZ AYALA
C.C. No 13.510.111 de Bucaramanga

Aprobó: Silvia Wallis – Abogada Secretaría Administrativa
Revisó: Daniela Gelves – Abogada CPS de la Secretaría Privada
Proyectó: Lilibeth Moreno – Profesional CPS de la Secretaría Privada

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

En mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Número CO1. PCCNTR. 6383543 del 29 de mayo de 2024 suscrito con **JHAN MARCO CASTILLO REYES** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN, EN LA SECRETARIA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** me permito certificar que la contratista cumplió a cabalidad con las actividades señaladas en el contrato, para el período comprendido entre el 04 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2024, de conformidad con mis funciones de supervisión.

Se expide al **PRIMER (01) DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE 2024**.

DENILSON ALBERTO PÉREZ PATIÑO
Profesional Universitario

Bucaramanga,

Doctor
CARLOS ALBERTO ROMAN OCHOA
Jefe de la Oficina de Contratación
Gobernación de Santander
E.S.C.E.

Referencia: Motivación cambio de supervisión

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar de manera respetuosa el cambio de supervisión del siguiente contrato de prestación de servicios:

- CO1.PCCNTR. 6383543 del 29 de mayo de 2024 suscrito con **JHAN MARCO CASTILLO REYES** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN, EN LA SECRETARIA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Debido a que el profesional universitario **DENILSON ALBERTO PÉREZ PATIÑO** quien estaba adscrito a la Secretaria Privada – Despacho del Gobernador, fue designado como Director de la Secretaría de Planeación. Por lo anterior, solicito comedidamente el cambio de supervisión.

Sin otro particular,

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Aprobó: Silvia Walis – Abogada Secretaría Administrativa
Revisó: Denilson Alberto Pérez – Profesional Universitario
Proyectó: Jhan Marco Castillo Reyes - Abogado CPS